

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.715/14

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 11 de diciembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa como único criterio de adjudicación al mejor precio, para contratar el arrendamiento del siguiente prado municipal, para el aprovechamiento ganadero de sus pastos durante el año 2015, conforme a los siguientes datos:

DENOMINACIÓN DEL PRADO: DEHESA BOYAL

TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN: 5.000,00 €. (fincas 5006, 5007, 2,66 has de la finca 5008, 5009, 5010, 5011 y 5012 del POLÍGONO 2 de este término municipal).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS.

2. Objeto del contrato. Arrendamiento para el aprovechamiento ganadero del prado municipal. La duración del contrato es del 1 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. ORDINARIA.

b) Procedimiento. ABIERTO.

c) Criterios de adjudicación. MEJOR PRECIO (único criterio de adjudicación).

4. Importe del arrendamiento. Los indicados más arriba equivalentes a una anualidad de renta.

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información. Ayuntamiento de Salvadiós. Plaza de la Constitución nº 1. 05380 Salvadiós (Ávila).

La fecha límite de obtención de la documentación es de 5 días antes de la terminación del plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Presentarán declaración responsable de la no concurrencia de ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 90 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Criterios de valoración de las ofertas. Se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

9. Presentación de las ofertas.

a) Plazo. Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar. Sobre A, con la documentación administrativa. Sobre B, con el modelo de proposición económica, que se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Salvadiós.

c) Lugar de presentación, consulta y recogida de documentación. Ayuntamiento de Salvadiós, Plaza de la Constitución 1 de Salvadiós.

Salvadiós, a 11 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa, *María Mercedes Hernando Jiménez*.